

**FACTURA DE VENTA
ELECTRÓNICA**



NIT 830077655
 CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
 facturacioncartera@panamericana.com.co
 soluciones@panamericana.com.co
 www.panamericanaoutsourcing.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE –Resolución 200 del 27 de diciembre de2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
 denoviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:
 -4102675
 Página 1 de 1**

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	UEN: UEN Gobierno
NIT: 899999034-1	VENDEDOR: ARISTIZABAL UMBARIVA ANGY YULI
DIRECCIÓN: DIAGONAL 104 69 120	FECHA GENERACIÓN: 28/07/2025 16:08:27
TELÉFONO: 6015461500	FECHA VENCIMIENTO: 27/08/2025
CIUDAD / PAÍS: MEDELLIN / Colombia	FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002000132	CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	100001298	ESTANTERÍA METÁLICA Cal. 18-24	NACIONAL	100001298	19	10	742.400,00	7.424.000,00
2	100001363	MODULO ESTANTERIA SUPERCARGA P/BATERIAS	NO APLICA	100001363	19	22	4.583.000,00	100.826.000,00
3	100000948	MUEBLE AUXILIAR FIJO 2000X900X480 5ENTRE	GENERIC0	100000948	19	3	2.185.800,00	6.557.400,00

MONTO EN LETRA
 *CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MONEDA
 CTE.

SUBTOTAL	114.807.400,00
BASE GRAVADA	114.807.400,00
IVA19%	21.813.406,00
TOTAL	136.620.806,00

Remisiones:80375040

OBSERVACIONES:

#\$36-02-00-025-920310;146798;warango@sena.edu.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 03911a27a037c2adf197acb9e6d600ed7bd38681628b2c3e40f8cb54afe980972b396b7ce9d5c21c427548f56edce751

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/07/2025 16:08

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

**RESOLUCIÓN DE LA
NUMERACIÓN DE LA
FACTURA (DIAN)**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077071624



(415)7707212489984(8020) 001876407707162 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 3 0 0 7 7 6 5 5 6

11. Razón social
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes Cód. 3 1

24. Dirección
CL 12 42 B 05

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 17052933 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 1 3 / 1 7 : 3 6 : 0 6

